



**Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se anuncia la “Convocatoria de manifestaciones de interés para la selección de entidades financieras que desarrollarán la Línea de garantía de créditos para circulante a favor de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y autónomas de Andalucía” (Expediente: 6/2020- FFE-PA)**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- b) Número de expediente: 6/2020- FFE-PA

**2. Objeto de la licitación.**

- a) Descripción del objeto: Contratación de servicios de entidades financieras para la creación de una línea de garantías de créditos concedidos por entidades financieras para circulante en favor de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y autónomas andaluces.
- b) Norma de referencia: Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, por el que se establecen medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), en su redacción otorgada por el Decreto 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19),
- c) Lugar de ejecución: Andalucía
- d) Importe máximo de la línea de garantía: 20.000.000 de euros.
- e) Importe máximo de la línea de garantía por cada entidad financiera seleccionada: 5.000.000 de euros.
- f) Plazo de vigencia: Ver bases de la convocatoria.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Emergencia
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Tipo de contrato: Contrato privado que adoptará la denominación de convenio.
- d) Criterios de adjudicación: número de oficinas radicadas en Andalucía y bonificación de los tipos de interés aplicables a los préstamos o créditos.
- e) N° de adjudicaciones: Serán seleccionadas cuatro entidades financieras.
- f) Presupuesto: No existe gasto que retribuya las prestaciones.

**4. Obtención de documentación, información y lugar de presentación de ofertas.**

- a) Obtención de documentación e información: Portal de Transparencia de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- b) Lugar de presentación de ofertas: Registro telemático único de la Junta de Andalucía, debiendo dirigirse a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.  
(<https://juntadeandalucia.es/servicios.html> - *Icono: Presentación electrónica general*)

**5. Plazo de presentación de ofertas**

- a) Plazo de presentación de ofertas: cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: La establecida en las bases de la convocatoria.

Fernando Casas Pascual  
Director General

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | 7GTMZ670PFIRMA1CL7e3eP5nSGN87N  | <b>Fecha</b>  | 06/04/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | FERNANDO CASAS PASCUAL  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/1        |

